

DECRETO EXENTO N°

REF.: ASIGNA FUNCIONES A FUNCIONARIO
SR. MAXIMINO BASCUÑATE ORTIZ.-/

ERCILLA, 4 ABR. 2014.

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.- Memo N°114 de fecha (07.04.2014) de Administración Municipal.
- 3.- Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Decreto Exento N° 125 del 03.07.1998, Aprueba Reglamento Interno Municipal.
- 5.- Decreto N°13 del (03.01.2014), que designa en el Cargo al Sr. Maximino Bascuñate Ortiz.
- 6.- Decreto N°2030 de fecha (19.11.2012), que asigna Funciones a Funcionario Sr. Maximino Bascuñate Ortiz.
- 7.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde de un respectivo Municipio en conformidad a las atribuciones que le confiere el Art. 70 del precitado cuerpo legal, que se hace mención en el Visto N° 2, puede designar las funciones de los funcionarios de su dependencia.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, a contar del 07 de Abril de 2014 al Siguiete Funcionario para desempeñar nueva función:

MAXIMINO BASCUÑATE ORTIZ, GRADO 14°, AUXILIAR,
Dependiendo administrativamente del Departamento de DIDECO.

- 2.- **DEJESE SIN EFECTO**; Decreto N°2030 de fecha (19.11.2012), que asigna Funciones a Funcionarios : Sr. Maximino Bascuñate Ortiz.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/SPQ/ips.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Depto. Finanzas
- Secretaría Municipal
- Depto. De Obras
- Interesados
- Ley 20.285